LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION: Plozo de San Estedan, 2.-- specalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LUS VIERNES

NO 28 DEVUELTEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por D.ª María de la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal, y D. Serafín Montalvo y Sanz, Inspector de 1.ª Esseñanza.—Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispano americanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lectura en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación —Docena de ejemplares, 24 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta en sellos).

GEOGRAFIA-ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Es de sobra conocido el Dr. Ballester para que puderemes una obra suya. El crédito universal de sus públicaciones nos le eva de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 × 24 cm.—Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colo es. 6.75 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 3.50 pesetas en sellos).

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las partes del mundo y de España. Datos estadísticos puestos riguresamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores.—Ejemplar, 4'50 pesetas.

LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA, por D. Gerardo Rodríguez.—Esta obra de estudio inaugura unestra Biblioteca moderna de orientación pedagógica. Esta apasionante suestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el Sr. Gerardo Rodríguez, están contrastados en la práctica. Los maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos velores pedagógicos españoles.—Ejemplar en cartoné, 4.75 pesetas.

ESCRITURA NORTEAMERICANA.—Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos grabados y muestras caligrafiadas.—Inmejorable papel y presentación.—El centenar de cuadernos 11.50 pesetas. (Enviamos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0.50 pesetas).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Constituitá un segundo libro atrayente, pedagógico y muy bien ilustrado.

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

SFGUNDO LIBRO, por Josquin Pla Cargol.—Continuación, bajo el mismo plan, del bellísimo Primer Libro, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido en la prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en enero).

OBRAS RECIENTES

PRIMER LIBRO.—Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimiento de cálculo y ejercicios de observación e intuición.—Docena de ejemplares, 14 pesetas.—(Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0.60 pesetas en sellos de correo).

PAISES Y MARES (tercer Manuscrito).—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

GUADERNOS DE TRABAJOS DE VAGACIONES.—Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza. Además de destinarlos para vacaciones, pueden emplearse igualmente estos cuadernos en los trabajos de clase.—Docena de ejemplares, 13'50 pesetas.

MATERIAL ESCOLAR,—Banderas, Escudos y emblemas de la República española.—Pilase nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa a V. estos materiales que le ofrecemos.

Enviamos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos V. a Dalmáu Carles, Pla. S. A Apartado n.º 3.—GERONA.

A Apartado n.º 3.—GERONA. Visite V. nuestra Casa-exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.º (entre Arenal y Mayor). — 25 sep

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MARSTROS DEL PARTIDO DE ATIENZA

CONVOCATORIA

Habiendo remitido la Permanente de la A. N., la Ponencia que la Comisión primera de dicha Asociación ha elaborado en la Granja, para su estudio y aprobación, se convoca a los Maestros de este partido a una reunión que se celebrará el día seis del presente mes, en el domicilo social, a las once de la mañana, para tratar de la mencionada Ponencia y poder comunicar a la Nacional antes del día 10, los acuerdos que se tomen.

Cincovillas de Atienza, 1.º de Septiembre de 1931. El Presidente, Julián Redondo.

A LOS INTERINOS

Con objeto de comunicarles asuntos de gran interés, ruego a todos los maestros interinos de esta provincia que cuenten con cinco o más años de servicios, envien a la mayor brevedad una tarjeta con el número de éstos y su situación y residencia actual, al compañero D. José Alfaro, en Cañizar, Secretario de la Confederación Nacional de Maestros.

José Fitor.

Humanes.

Interesante disposición

Por Decreto de 22 del actual se declaran derogadas las siguientes disposiciones, referentes a Primera ensenanza, sin perjuicio de las situaciones jurídicas adquiri-

das a su amparo:

Real orden de 13 de octubre de 1925, sobre vigilancia por los Rectores de doctrinas antisociales. Real decreto de 11 junio de 1926; sobre enseñanza del idioma oficial en determinadas regiones. Real orden de 24 de marzo de 1927, sóbre edad de ingreso en el Magisterio. Real orden de 13 de junio de 1927, sobre oposiciones. Real decreto de 1 de marzo de 1930, sobre el Instituto-Escuela. Real orden de 24 de mayo de 1930, sobre derechos de los Maestros de Patronato.

Totalmente anulados, con invalidación de sus consecuencias: Real decreto de 19 de abril de 1926, sobre nombramiento de Inspectores de Primera enseñanza. Real decreto de 25 de octubre de 1930, modificando el Estatuto del Magisterio. Real decreto de 14 de noviembre de 1930, sobre idem, idem. Real decreto de 5 de febrero de 1931, sobre idem idem. Real decreto de 7 de marzo de

1931, dejando en suspenso los tres anteriores.

Se estiman reducidos al rango de preceptos meramente reglamentarios, válidos si se conforman con el texto de leyes votadas en Cortes: Real decreto de 18 de junio de 1924, sobre cartilla gimnástica escolar. Real decreto de 21 de junio de 1924, sobre Junta de Derechos pasivos. del Magisterio. Real decreto de 11 de marzo de 1925, sobre enseñanza en el Valle de Arán. Real decreto de 8 de mayo de 1925, sobre educación física. Real orden de 4 de agosto de 1925, sobre provisión de plazas de Profesoras de adultas de Escuelas nacionales. Real decreto de 26 de marzo de 1926, sobre fi-sta escelar. Real decreto de 21 de mayo de 1926, sobre enseñanza en el territorio del Valle de Arán. Real decreto-ley de 9 de julio de 1926, sobre consignaciones en presupuestos extraordinarios para construcción de escuelas. Real decreto de 23 de agosto de 1926, sobre provisión de plazas de Directores de Escuelas de graduadas. Real decreto de 19 de noviembre de 1926, sobre sueldos del Escalafón del Magisterio.

Real decreto de 15 de enero de 1927, suprimiendo Comisión ejecutiva Escuela de Melilla, Real decreto de 30 de abril de 1927, sobre Patronato de Las Hurdes. Real

decreto de 23 de abril de 1927, sobre derechos pasivos del Magisterio. Real decreto de 15 de agosto de 1927, sobre Escuelas de Pósitos marítimos. Real decreto de 15 de agosto de 1927, creando una Escuela Normal de Maestras en Huelva. Real decreto de 31 de agosto de 1927, ampliando atribuciones de las Juntas locales de Primera enseñanza. Real decreto de 21 de septiembre de 1927, creando Normales en Canarias. Real decreto de 16 de enero de 1928, sobre derechos de consortes al Profesorado numerario de Normales. R-al decreto de 16 de enero de 1928, haciendo extensivo al Ministerio de Instrucción pública el Real decreto de 29 de septiembre de 1911. Real decreto de 28 de agosto de 1928 regulando nombramiento de Maestros nacionales de Navarra. Real decreto de 7 de septiembre de 1929, estableciendo la Protección a los huérfanos del Magisterio nacional. Real decreto de 3 de octubre de 1930, creando e: Patronato del Grupo escolar Joaquín Costav, de Zaragoza. Real decreto de 13 de octubre de 1950, incorporando las E-cuelas «Alfon» so XIII», de Madrid, al Patronato de otros Grupos. Real decreto de 29 de octubre de 1930, reorganizando el servicio médico-escolar. Real decreto de 8 de noviembre de 1930, reorganizando la Escuela Superior del Magisterio. Real decreto de 29 de noviembre de 1930 reorganizando. el Grupo Escolar «Joaquío Costa», de Zaragoza. Real decreto de 10 de enero de 1931, ampliando el de 29 de septiembre de 1930, sobre el servicio médico-escolar.

DESPEDIDA

- Corco

La distinguida y querida amiga nuestra, Inspectora de Primera enseñanza, deña Mercedes Caudevilla, nos ruega que pur conducto de nuestro periódico, signifiquemos a las maestras y maestros de esta provincia, su profundo agradecimiento a las innumerables muestras de atención y simpatía recibidas por ella con motivo de su cese como Inspectora de esta provincia.

No la ha sido posible contestar individualmente a todes aquellos correligionarios que la han dirigido cartas
con motivo de su cese, y a todos, y en particular a estos
últimos, les dirige un cariñoso saludo de despedida desde las columnas de este simpático periódico, ofreciéndose, al mismo tiempo, tanto en el orden oficial como particularmente, a todo cuanto pueda redundar en beneficio
de sus compañeros en orden a la enseñanza.

Nosotros, aligual que los maestros referidos, lamentamos la ausencia de tan digna e ilustre Inspectora que tan útiles enseñanzas ha sembrado entre el Magisterio de esta provincia.

Que vea correspondidos como merece sus sinceros afanes por la enseñanza, es nuestro deseo.

Memorándum del Maestro

SEPTIEMBRE

Son días de vacación, los domingos y hasta el 15 inclusive, por regla general, en aquellas provincias donde los gobernadores civiles las hayan prorrogado, en virtud de las atribuciones concedidas por la Real orden de 25 de agosto de 1928.

-El día 4 termina el plazo para presentar reclamaciones a los folletos del Escalafón de Maestros y Maestras

publicados hasta el día

-El 5, también, contra las propuestas provisionales de Maestros por cuarto turno en vacantes hasta 1 de marzo.

-El 9, para solicitar del Director de la Normal donde descen actuar los opositores del 28 en el cursillo especial anunciado.

-E: 24, para los aspirantes a ingreso por medio de los cursillos de selección, solicitando de los Rectores de distrito universitario, excepto los del 28 que sean eliminados en el cursillo especial, que se aplaza hasta el 20 de octubre.

-E: 28 expira el plazo para tomar posesión los Maestros nombrados por los turnos primero y segundo en vacantes hasta 1 de marzo.

ROTICIAS

Defunciones.—Después de haber sufrido una delicadísima operación quirúrgica en Madrid, ha fallecido, joven aún, el culto maestro nacional de Villamayor de Santiago (Cuenca), D. Julián Lorenzo Yáñez, que era conocidísimo en esta provincia, por ser natural del vecino pueblo de Torija, donde su padre desempeñó el cargo de veterinario por espacio de muchos años.

A su madre D.^a Dolores Yáñez y a sus hermanos D.^a Ildefonsa y D.^a Rafaela, y muy en particular al maestro de Valdesaz D. Alberto, y al veterinario de Málaga del Fresno D. Julio, queridos amigos nuestros, y demás familia, les acompañamos en el dolor que en estos momentos les aflige.

-Por el fallecimiento de su hija Justa, acaecido en Madrid, acompañamos en el sentimiento a los maestros de Peñalver D. Ricardo Miquel Fernández

y D. a Micaela de la Fuente.

Institutos.—Se ha dispuesto lo siguiente sobre abono de matrícula, derechos académicos, etc.

Los alumnos oficiales satisfarán;

En el mes de septiembre, por matricula, derechos académicos y de examen, en papel de pagos al Estado, por cada asignatura. 12 pesetas.

Por los servicios de educación y cultura, en me.

tálico, por alumno, 15 pesetas.

Por prácticas voluntarias en la permanencia, cuota por todo el curso, en metálico, por alumno, que abonarán en el momento que el Claustro lo determine, en aquellos Institutos que se establezcan, 10 ó 20 pesetas.

Por repasos voluntarios, por alumnos, en metálico,

10 pesetas mensuales.

Por prácticas voluntarias de Mecanografía, cuota por todo el curso, en metálico, por alumno, 30 pesetas.

En el mes de abril, los alumnos oficiales abonarán por cada asignatura, en metálico, 3 pesetas.

Los alumnos colegiados abonarán en octubre:

Por matrículas, derechos académicos y de examen, en papel de pagos al Estado, 12 pesetas.

Por cáda asignatura, en metálico, 5 pesetas.

En abril, al solicitar examen, por cada asignatura, en metálico, 3 pesetas.

Los alumnos libres en abril y agosto, por matrícula, derechos académicos y de examen, en papel de pagos al Estado, por cada asignatura, 12 pesetas.

Por cada asignatura, en metálico, 8 pesetas. Por formación de expedientes, en metálico, 2'50

pesetas.

Examen final del conjunto del bachillerato universitario para los alumnos que lo soliciten:

Para verificar el examen de reválida, abonarán

en metalico 25 pesetas.

En caso de repetición del examen, abonarán al solicitar éste, en métálico 25 pesetas, más un 10 por 100 sobre esta cantidad.

La aplicación de estas cantidades, incluso de 15 pesetas de educación y cultura, será la misma que la establecida en el plan de 1925.

Créditos.—Han sido selicitados del ministerio de Hacienda los siguientes créditos para atender a atenciones de primera enseñanza: uno, importante dos millones 466.500 pesetas, para dar cumplimiento al decreto de 23 de junio relativo al ascenso de los maestros que percibían menos de 3 000 pesetas, y otro de 10.419.667 pesetas para llevar a cabo la creación de siete mil plazas de maestros, acordadas para este año.

Consejos locales.—El «Boletín» del miércoles último publica una circular recomendando que a la mayor brevedad se constituyan los Consejos locales de primera enseñanza en todos los Ayuntimientos de la provincia que según decreto de 9 de junio último, vienen a sustituir las antiguas Juntas locales.

En dicha circular se dan instrucciones sobre las personas que han de formar parte de dichos Consejos,

y de las funciones que han de dessmpeñar.

Normales. — El ministro de Instrucción ha manifestado que muy en breve se piensa ocupar de la reforma de las Escuelas Normales a base de la coeducación y exigiéndose para el ingresc tener aprobado el Bachillerato.

Expediente.—Se está incoando expediente en la Diputación provincial para pedir responsabilidades técnicas, si las hubiera, con motivo del hundimiento del cobertizo construído recientemente en la Dehesa de Solanillos, destinado a colonias escolares, cuyo hundimiento, por fortuna, no causó daños personales.

Misiones pedagógicas.—Se ha reunido el Patronato de Misiones pedagógicas en la Institución Libre
de Enseñanza, adoptándose diferentes acuerdos encaminados a poner en práctica en el próximo curso
diferentes procedimientos para llevar los nuevos
métodos de enseñanza y orientaciones a la escuela
rural.

Convocatoria, —La «Gaceta» de 27 de agosto publica la convocatoria para los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio.

Se da un plazo de un mes, a partir de la expre-

sada fecha, para solicitar.

Se insertan temas generales para desarrollar en las elecciones de los cur sillos referentes e Pedagogía, Idiomas, Aritmética y Geometría, Geografía, Historia y demás asignaturas que se cursan en las Escuelas Normales.

Los expresados cursillos empezarán en todas las

provincias el día 26 de octubre.

Los aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas en 1930, podrán tomar parte en este primer cursillo con sólo enviar una instancia al Rectorado correspondiente solicitándolo así, y manifestando en las provincias que deseen actuar.

Se señalan en 4.000 las plazas a proveer en este

primer cursillo.

También se anuncia la convocatoria para los cursillos de los opositores de 1928 que aprobaron los ejercicios de aquellas oposiciones en provincias, dándose un plazo de quince días para solicitar. Estos cursillos empezarán el 15 de septiembre.

Plazas de nueva creación.—Entre las varias propuestas semioficiosas de plantillas que parece han sido requeridas y formuladas, se indíca una que por su proporcionalidad entre las diversas categorías en que se crean, sumaría quizá la mayor equidad en la distribución.

Queremos hacer notar, no obstante, que debiendo a las oposiciones restringidas al presidente las dos primeras categorías del escaiafón y buena parte de la tercera se hallan constituídas por maestros relativamente jóvenes, lo que es causa de que apenas se produzcan vacantes en dichas categorías o no se produzcan, como sucedió en la última corrida de escalas, que no se adjudicó vacante alguna en 8 000 ni 7.000 pesetas, por no haber habido en el mes de junio ninguna baja en las expresadas categorías. Es ne dato que se habria de tener en cuenta si se quiere dar una forma racional al acéfalo escalatón del Magisterio.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.-Guadalajara



Armas de fuego - Perretería - Cementos - Tuberías Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESUR DE CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE RUMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

Télélemo 101 —

Señoras solas

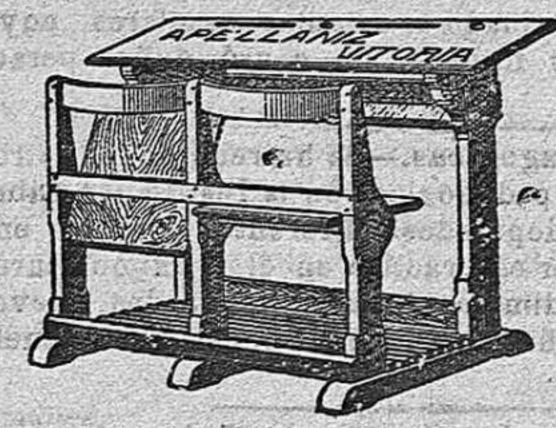
admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este perió-

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA. - Cortes, 638. - Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.º enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la bibrería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.



giratorica y rejilla flja

Molda oficial del Massa Polazágias Nacional

- Apellaniz -

Nomore registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR Saile de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-DO ESTACION DE DESTINO

Certificados de Pena'es

24 horas cuatro pesetas.

—Gestión rápida ingreso
Guardia Civil y destinos
Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908. Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pidase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la la contestación.

Impremendal Sugsaor de Antero Concua. -- Gradalatara

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y leutes. Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =